



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD DE MANERA CONFORME AL
ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE

RADICACIÓN: 08-758-41-89-004-2022-0049700

INCIDENTE DE DESACATO

Accionante: JOSE JOAQUIN CASTILLO GLEN C.C. 72.152.209

Accionados: ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -
EDUMAS- NIT 900.128.208-0

INFORME SECRETARIAL. – Nueve (09) de agosto de Dos Mil Veintidós (2.022).
Señora Juez, a su Despacho incidente de desacato pendiente requerir al Incidentalista a fin de que aporte el certificado de cámara de comercio de la entidad Incidentada.
Sírvasse proveer.

Sírvasse proveer.

**DANIELA ESPINOSA GALE
SECRETARIA**

Soledad, Nueve (09) de agosto de Dos Mil Veintidós (2.022).

Visto el informe secretarial que antecede, así como el escrito presentado por el accionante, considera este Despacho que, antes de abrir el incidente de Desacato, se hace necesario requerir al Incidentalista afín de aporte el certificado de existencia y representación actualizado de la entidad accionada, a fin de dirigir el trámite incidental contra el representante legal actual de la encartada y evitar así posibles nulidades a futuro.

por lo anterior se,

RESUELVE

1. Requerir al señor JOSE JOAQUIN CASTILLO GLEN, identificado CC 72.152.209, en calidad de Incidentalista quien actúa en nombre propio, a fin de que aporte con destino a este Despacho el certificado de existencia y representación del ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -, en aras de dirigir el trámite incidental contra el representante legal actual de la encartada y evitar así posibles nulidades a futuro; para lo cual contara con un término de Cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD DE MANERA CONFORME AL
ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE

RADICACIÓN: 08-758-41-89-004-2022-0049700

INCIDENTE DE DESACATO

Accionante: JOSE JOAQUIN CASTILLO GLEN C.C. 72.152.209

Accionados: ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -
EDUMAS- NIT 900.128.208-0

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
LA JUEZ

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE SOLEDAD

Constancia: El anterior auto se notifica
por anotación en Estado No. ____ En
la secretaría del Juzgado a las 8:00 A.M
Soledad, _____ 2022

LA SECRETARIA

Firmado Por:
Marta Rosario Rengifo Bernal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18a58140498b36645f98b6249e131cf37a809c0bbc8c763e4eb447228d9c80fe**

Documento generado en 09/08/2022 09:14:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>